

**TALLER DE EMPLEO:  
CELLA - "ALBERGUE DEL RIO"  
"ALBAÑILERÍA"**

**CONSTITUCIÓN DE GRUPO MIXTO DE TRABAJO**

En Teruel, a 15 de abril de 2011

De acuerdo con lo establecido en **La Orden de 14 de noviembre de 2001** por la que se **Desarrolla el Real Decreto a 282/1999 de 22 de Febrero**, por el que se establece el programa de Talleres de Empleo, y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho Programa. (B.O.E.: 21 de noviembre de 2.001).

De acuerdo con lo establecido en la **Orden de 16 de marzo de 2006**, del **Departamento de Economía, Hacienda y Empleo**, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones públicas otorgadas por el Instituto Aragonés de Empleo, destinados a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. (B.O.A.: 27 de marzo de 2.006).

Se reúnen las personas que a continuación se relacionan, en representación de las Entidades:

**AYUNTAMIENTO DE CELLA:**

**Dña. M. Jesús Pérez Esteban**  
**Dña. Carmen Alonso Lorente**

**INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO:**

**D. Hernán Cortés Martín**  
**Dña. Celia Villalta Lucia**

D. Benjamín López Jiménez, actuará como técnico, psicólogo, con voz y sin voto.

El objeto de esta reunión es la puesta en funcionamiento del Taller de Empleo denominado: "ALBERGUE DEL RÍO", en la especialidad de ALBAÑILERÍA, aprobado por el Instituto Aragonés de Empleo, con N° de Expediente: 44/02/2011, a impartir en la localidad de CELLA.

Los representantes del: **AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE CELLA** y del **INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO**.

**ACUERDAN:**

1. Constituirse en un **Grupo de Trabajo Mixto**, paritario, representando a la Entidad promotora del proyecto y al Instituto Aragonés de Empleo, para establecer las bases reguladoras, para la puesta en marcha y desarrollo de las convocatorias públicas y oferta de empleo, para la selección y posterior contratación del personal director, docentes, y de los alumnos/as trabajadores/as del Taller de Empleo, según disponen, en su Artículo 7.1 de la Orden de 14 de noviembre de 2001 por el que se desarrolla el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero por el que se establece el Programa de Talleres de Empleo (B.O.E. 21 de noviembre de 2.001), y el Artículo 11 de la Orden de 16 de marzo de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones públicas otorgadas por el Instituto Aragonés de Empleo, destinados a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. (B.O.A.: 27 de marzo de 2.006).
2. Que actúen de Presidente **D. Hernán Cortés Martín**, siendo vocal **Dña. Celia Villalta Lucia** y técnico psicólogo, con voz y sin voto **D. Benjamín López Jiménez**, designados según Diligencia de Nombramiento de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo. En representación de la Entidad Promotora, como miembros vocales de la Comisión Mixta Paritaria, actuarán: **Dña. M. Jesús Pérez Esteban** y **Dña. Carmen Alonso Lorente**.
3. Que los miembros integrantes del Grupo de Trabajo Mixto, en posteriores convocatorias, puedan ser sustituidos por otras personas de sus respectivos organismos, mediante la designación del órgano competente en cada caso.
4. Que la fecha prevista de inicio del Taller de Empleo será el día 18 de mayo de 2011.
5. Establecer los criterios de Selección de: Director/Docente, Personal Docente, y Alumnos/as Trabajadores/as necesarios para el inicio del Taller de Empleo, que son los establecidos en los Anexos I al III.
6. Publicar las convocatorias para la selección de los siguientes puestos de trabajo:

**UN DIRECTOR/DOCENTE. (ANEXO-I)**

**UN DOCENTE DE ALBAÑILERÍA. (ANEXO-II)**

**SELECCIÓN DE 9 ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS. (ANEXO-III)**

Las características de cada puesto a cubrir, se recogen en sus correspondientes ANEXOS, que serán expuestas para conocimiento del público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cella y en la Oficina de Empleo de Teruel.

**ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS: ALBAÑILERÍA: 9 alumnos.**

- La selección de Alumnos/as Trabajadores/as será precedida, en todo caso, de la tramitación de la correspondiente oferta de empleo presentada por la Entidad Promotora ante la Oficina de Empleo de Teruel, para el colectivo de desempleados, inscritos como demandantes de empleo, con lugar de domicilio y empadronados en la localidad de Cella.
- La especialidad que se va a impartir es: Albañilería.
- Los Alumnos Trabajadores deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos establecidos en el Art. 7.2 de la Orden de 14 de Noviembre de 2001 y el Artículo 11 de la Orden de 16 de marzo de 2006.

**Los requisitos son:**

- Tener 25 o más años.
  - Ser desempleados, entendiéndose como tales a los demandantes de empleo no ocupados, registrados en los Servicios Públicos de Empleo y que estén disponibles para el empleo.
  - Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación.
  - No haber participado anteriormente en otro Taller de Empleo, salvo que no hayan finalizado una fase de 6 meses y por razones de trabajo.
- Los Alumnos/as Trabajadores/as seleccionados, deberán mantener los requisitos de selección, a la fecha de su incorporación al Taller de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7.2. de la Orden de 14 de Noviembre de 2001 y el Artículo 11 de la Orden de 16 de marzo de 2006.
  - Las personas interesadas cumplimentarán y presentarán la instancia de solicitud en el Ayuntamiento de la localidad de Cella, antes de las 14 horas del día 9 de mayo de 2011. (Anexo-IV)
  - Las personas interesadas en participar como alumnos se presentaran en el IES "Sierra Palomera", en Partida del Carro s/n, el día 11 de mayo, a las 9,30 horas, para recibir una charla informativa y posteriormente realizar una prueba psicotécnica, que tendrá carácter eliminatorio, pasando a las siguientes fases las 30 personas que mayor puntuación obtengan, o superiores a estas en caso de empate.
  - Las siguientes fases de selección tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cella a las 16 horas del día 11 de mayo de 2011, y deberán traer la documentación que se requiere en la solicitud: Carta de citación y fotocopias del libro de familia, del D.N.I., tarjeta de demanda de empleo, certificado de minusvalía y permiso legal de trabajo, solo en caso necesario.
  - La lista de personas seleccionadas, será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cella, y en la Oficina de Empleo de Teruel.
  - Los alumnos seleccionados deberán encontrarse en disposición de poder trabajar legalmente en la actividad de albañilería, en la localidad al inicio del Taller.
  - A los alumnos/as seleccionados, se les podrá requerir en cualquier momento, documentación acreditativa objeto de valoración en el baremo de selección (Anexo III).

En el Municipio de Teruel, siendo las 14 horas del día 15 de abril de 2011 se da por terminada la reunión, se levanta acta, firmando la presente los abajo indicados.

AYUNTAMIENTO DE CELLA

Dña. M. Jesús Pérez Esteban

Dña. Carmen Alonso Lorente

INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

D. Hernán Cortés Martín

Dña. Celia Villalta Lucia



# TALLER DE EMPLEO "ALBERGUE DEL RIO"

ANEXO-I

"ALBAÑILERÍA"

## CONVOCATORIA PÚBLICA DE EMPLEO

**OBJETO:** PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/DOCENTE.

**CONTRATO:** Temporal (Máximo 12 meses). 6 horas día, 30 horas semanales

**REQUISITOS:** Poseer Titulación Universitaria Oficial de Grado Medio o Primer Ciclo de Titulación Universitaria Oficial de Grado Superior.

### INSTANCIAS:

- Fecha máxima de presentación el día 6 de mayo de 2011, hasta las 14 horas.
- Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cella.
- **La solicitud irá acompañada del Currículo Vitae del aspirante, fotocopias compulsadas de los documentos originales objeto de valoración, contratos de trabajo y el informe de vida laboral.**
- Los documentos que se adjunten al Currículo Vitae, deberán aportarse en castellano.
- En la solicitud deberá figurar el número de teléfono de contacto.
- En el caso de enviar la solicitud por correo, deberá comunicarse por fax de tal hecho al Ayuntamiento de Cella (Fax: 978-653204, Tfno.: 978-650002), siempre antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### PROCESO DE SELECCIÓN: Se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- Por Titulación Universitaria Oficial de Grado Superior. **1 punto.**
- Cursos de Formación o Másteres recibidos, relacionados con el puesto de dirección, la docencia, a razón de 1 punto por cada 500 horas lectivas, o la parte proporcional. **Hasta 1 punto.**
- Experiencia laboral, en la dirección de Escuelas Taller o Talleres de Empleo, puestos relacionados con la dirección en la gestión de la administración pública o empresa privada, a razón de 1 punto por cada año de experiencia a tiempo completo o la parte proporcional del resto de días. **Hasta 2 puntos.**
- Entrevista Personal. **Hasta 3 Puntos.**

Si la Comisión Mixta considerara que ninguno de los candidatos reúne los requisitos necesarios para desempeñar la plaza convocada, podrá declararse desierto el proceso selectivo.

El informe de vida laboral, podrá ser objeto de subsanación por la Comisión de Selección.

La entrevista personal se realizará el día 11 de mayo de 2011 a las 10 horas, quedando todos los solicitantes citados en la fecha y hora indicados en el Ayuntamiento de Cella.

Teruel, a 15 de abril de 2011

AYUNTAMIENTO DE CELLA INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO

  
Dña. M. Jesus Pérez Esteban



  
Dña. Carmen Alonso Lorente

  
D. Hernán Cortés Martín



  
Dña. Celia Villalta Lucía

# TALLER DE EMPLEO "ALBERGUE DEL RIO"

ANEXO-II

## "ALBAÑILERÍA" CONVOCATORIA PÚBLICA DE EMPLEO

**OBJETO:** PROVISIÓN DE UN PUESTO DE DOCENTE EN ALBAÑILERÍA.

**CONTRATO:** Temporal (Máximo 12 meses). Jornada completa.

**REQUISITOS:** Tener cumplidos los 18 años de edad.

### INSTANCIAS:

- Fecha máxima de presentación el día 6 de mayo de 2011, hasta las 14 horas.
- Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cella.
- La solicitud irá acompañada del Currículo Vitae del aspirante, fotocopias compulsadas de los documentos originales objeto de valoración y el informe de vida laboral.
- Los documentos que se adjunten al Currículo Vitae, deberán aportarse en castellano.
- En la solicitud deberá figurar el número de teléfono de contacto.
- En el caso de enviar la solicitud por correo, deberá comunicarse por fax de tal hecho al Ayuntamiento de cella (Fax: 978-653204, Tfno.: 978-650002), siempre antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### PROCESO DE SELECCIÓN: Se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- Cursos de Formación o Másteres recibidos, relacionados con la docencia o con la especialidad de Albañilería, a razón de 1 punto por cada 500 horas lectivas o la parte proporcional. **Hasta 1 punto.**
- Experiencia laboral, relacionada con la ocupación de Albañilería, a razón de 1 punto por cada año de experiencia a tiempo completo o la parte proporcional. **Hasta 5 puntos.**
- Entrevista Personal. **Hasta 4 Puntos.**

Si la Comisión Mixta considerara que ninguno de los candidatos reúne los requisitos necesarios para desempeñar la plaza convocada, podrá declararse desierto el proceso selectivo.

El informe de vida laboral, podrá ser objeto de subsanación por la Comisión de Selección.

La entrevista personal se realizará el día 11 de mayo de 2011 a las 11 horas, quedando todos los solicitantes citados en la fecha y hora indicados en el Ayuntamiento de Cella.

Teruel, a 15 de abril de 2011

AYUNTAMIENTO DE CELLA

INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

Dña. M. Jesús Pérez Esteban

D. Hernán Cortés Martín

Dña. Carmen Alonso Lorente  
(Teruel)

Dña. Celia Villalta Lucia



## ANEXO III

### **PRUEBA Y CRITERIOS PREFERENTES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS DEL TALLER DE EMPLEO: “ALBERGUE DEL RIO” “ALBAÑILERÍA”**

#### **1ª Fase: Tests Picotécnico.**

Para su realización, los interesados deberán personarse provistos de DNI o NIE y bolígrafo, en el IES “Sierra Palomera”, en Partida del Carro s/n, a las 9 horas y 30 minutos del día 11 de mayo.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, pasando a las siguientes fases las 30 personas que obtengan mayor puntuación o superior a este número en caso de empate.

#### **2ª Fase: Situación personal.**

1 a). No percibir rentas de trabajo o ingreso económico personal alguno.

**1 punto**

1 b). Por cada hijo a cargo, menor de 26 años (estudiante o desempleado), mayor con discapacidad o menor acogido, a razón de 0,5 puntos por cada uno.

**Hasta 1 puntos**

#### **3ª Fase: Entrevista.**

**Hasta 6 puntos**

La entrevista personal se realizará el día 11 de mayo de 2011 a partir de las 16,00 horas, quedando todos los solicitantes citados en la fecha y hora indicados en el Ayuntamiento de Cella.

Teruel, a 15 de abril de 2011

AYUNTAMIENTO DE CELLA

INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

Dña. M. Jesús Pérez Esteban

Dña. Carmen Alonso Lorente

D. Hernán Cortés Martín

Dña. Celia Villalta Lucía



**INSTANCIA PARA CUBRIR PLAZA COMO ALUMNO/A TRABAJADOR/A EN EL  
TALLER DE EMPLEO  
"ALBERGUE DEL RÍO"  
"ALBAÑILERÍA"  
ANEXO IV**

**DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre			
DNI / Pasaporte		Nacionalidad	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento	
Dirección electrónica			
Domicilio		Tfno. de contacto	
Localidad		Provincia	CP

**CARGAS FAMILIARES**

Cónyuge a cargo	
Número de hijos a cargo menores de 26 años	

**DATOS DE LA SITUACIÓN EN DESEMPLEO**

Fecha de antigüedad en desempleo		Cobra desempleo (fecha)	
Beneficiario prestación desempleo a nivel asistencia (subsidio). Fecha			Ingresos de miembros familiares

**TALLERES DE EMPLEO REALIZADOS**

Número de Talleres de Empleo realizados		Indique especialidad/es	
Período de tiempo que participó en el/los Taller/es de Empleo			

**ESPECIALIDAD A LA QUE OPTA**

<b>ESPECIALIDAD:</b> <input type="checkbox"/> ALBAÑILERÍA
---

**DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (señale con una cruz):**

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la Tarjeta Demanda de Empleo.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Libro de Familia
<input type="checkbox"/>	Documento de citación
<input type="checkbox"/>	Certificado de minusvalía
<input type="checkbox"/>	Permiso legal de trabajo

**EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD  
QUE:**

Son ciertos los datos que constan en esta solicitud, y los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

Cella, a.....de.....de 2011  
(firma)

ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE CELLA,  
Plaza mayor, 1, 44370- Cella, antes del día 9 de mayo a las 14 horas.